


CONTRAMAÑANERA

'Si la presidenta no acepta los fallos judiciales, debe ir a un tribunal', dicen jueces.

PÁG. 32

INICIAN 'CONTRAMAÑANERA'

Fallos judiciales pueden impugnarse, pero deben acatarse: jueces a Claudia

Destacan que fue un fiscal, y no un juzgador, quien provocó el retiro de una orden de aprehensión por el caso Mayo-Cuén

Tribunales analizan si sólo con amparo se puede impugnar la reforma, señalan

PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

Las decisiones judiciales se acatan o se acatan, y si alguna de las partes no está de acuerdo, debe presentar una queja, no opinar sobre ellas, sostuvo el magistrado Juan José Olvera.

Durante la primera 'contramañanera' con la que juzgadores buscan ejercer su derecho de réplica contra los dichos de la presidenta Claudia Sheinbaum, el magistrado dijo que si la mandataria no está de acuerdo con las decisiones judiciales, debe acudir a un tribunal.

Esto lo declaró Olvera López en relación con la negativa por parte de la titular del Ejecutivo de cumplir con la orden que dio una jueza para

que elimine del *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la reforma judicial.

"Las decisiones judiciales se acatan o se acatan. El camino que tienen las partes en un juicio es combatirlo, no opinarlo. Si estiman que la decisión de la jueza tiene los efectos que señalan, que lo recurran, para eso hay tribunales que podrán decidir si en efecto la jueza se equivocó", señaló.

Al respecto, aseveró que no es correcto que los involucrados en un juicio asuman papeles que no les tocan: "No es correcto que las partes se asuman como jueces, y que digan que una decisión no les gusta y no la van a cumplir, o que sí les gusta y sí la cumplen, pero cuando quieran".



Posteriormente, al ser cuestionado sobre los dichos de Sheinbaum de que no ha sido notificada sobre este asunto, el magistrado reviró que entonces no debería hablar, ya que eso quiere decir que no tiene toda la información sobre el caso.

“Si no está enterada... quizás ahí está el problema. No está enterada y está emitiendo una postura sin conocer la decisión judicial”, apuntó.

Por otro lado, al hablar sobre si el juicio de amparo es el método ideal para combatir la reforma, Olvera López señaló que eso es lo que deben analizar los tribunales.

En medio del debate sobre si procede o no este recurso, resaltó que si bien la Ley de Amparo prohíbe este método para reclamar una reforma a la Constitución, en los recursos que se han presentado se ha cuestionado si el impedimento mismo no es inconstitucional.

Es decir, explicó que dentro de los recursos presentados se ha destacado que esta norma secundaria va en contra de la Carta Magna, lo que, de confirmarse, haría posible presentar amparos en contra de esta reforma.

Además, el juzgador le pidió a la mandataria escuchar a sus asesores, como el exministro Arturo Zaldívar, para analizar la viabilidad de este recurso.

“Me parece que lo que tendría que hacer es informarse bien y tener claro que es parte y que su postura, por clara que sea, incluso aunque esté convencida, que entienda que es una postura de parte; ella no es el juez en esta historia”, aseveró.

Finalmente, el magistrado también respondió a los dichos de la Fiscalía General de la República, que acusó a un juez de desechar un caso por una orden de aprehensión relacionada a la muerte de Héctor Melesio Cuén, en Sinaloa.

Olvera López destacó que fue un fiscal el que retiró el caso y no un juez el que se negó a emitir la orden.

“El juez no se pronunció; no puede tomar la decisión si se retira la solicitud. No es lo que está publicando la fiscalía”, reclamó.

Además, agregó que “si el sistema de justicia falló, fue porque la fiscalía no traía un caso que pudiera resultar en una orden de detención”.

“No es correcto que las partes se asuman como jueces, y que digan que una decisión no les gusta”

“Su postura, por clara que sea, incluso aunque esté convencida, que entienda que es una postura de parte”

“Quizás ahí está el problema. No está enterada y está emitiendo una postura sin conocer la decisión judicial”

JUAN JOSÉ OLVERA
Magistrado